Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
08:41

Hohenau, 07 de Abril de 2.017.-

M.H.I.M. N°082/2017

00003626
10 ABR 2017
21

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

El Intendente Municipal de Hohenau, departamento de Itapúa, se dirige a Ud., con el objeto de saludarlo cordialmente y a la vez remitir atento a la **Resolución DNCP N°892/17** por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma Unipersonal Multiactiva de Norberto Araujo contra la adjudicación del Lote 1 y 2 realizada a favor del Señor Federico David Fleitas Roa en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N°02/2016 para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N°4449 Cerro Cora, convocada por la Municipalidad de Hohenau, ID N°321.356, a fin de comunicar y elevar a la citada Dirección el resultado de la nueva evaluación de las ofertas realizada por esta institución Municipal y a tal efecto se remiten las siguientes documentaciones:

1) **Dictamen de REEVALUACION DE OFERTAS** realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, con Mesa de Entrada Expte. N°1583/2017, en 17 (diez y siete) fojas útiles;
2) **Resolución Municipal N°059/2017** por la cual se adjudica la licitación por concurso de ofertas (LCO) N°02/2016 con ID N°321.356 Segundo llamado Lote 1 para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y el lote 2 para la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N°4449 Cerro Cora – Ad Referéndum 2017, del municipio de Hohenau al oferente Federico David Fleitas Roa con C.I.N° 1.706.456 y RUC C.I.N° 1706456- 2 (se adjunta en 2 fojas útiles) y;
3) **Resolución Municipal N°11/2017** por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a licitación por concurso de oferta (LCO) N°02/2016 con ID N°321.356 a favor del oferente Federico David Fleitas Roa con C.I.N° 1.706.456 y RUC C.I.N° 1706456- 2, convocado para la refacción del bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y la construcción de un bloque de tres aulas en la escuela Básica N°4449 Cerro Cora – Ad Referéndum 2017 (se adjunta en 1 foja útiles).-

Deseándole éxitos en su funciones les saluda muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MUNICIPALIDAD HOHENAU
SECRETARIA

Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN GENERAL N° 11/17 (ONCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2016 CON ID N° 321.356 A FAVOR DEL OFERENTE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA CON C.IN° 1.706.456 Y RUC 1706456-2, CONVOCADO PARA "LA REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4449 CERRO CORA - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTO:

El Exp. N° 136/2017 por el cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 059/2017 "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2016 con ID N° 321.356 Segundo Llamado Lote 1 para la Refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y el Lote 2 para la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N° 4449 Cerro Corá - Ad Referéndum 2017 al oferente Federico David Fleitas Roa con C.IN° 1.706.456 y RUC 1706456-2"; y.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con el resultado de la nueva verificación y análisis de las ofertas presentadas en el llamado a licitación por concurso de Ofertas CLO N° 02/016, en cumplimiento con el Articulo 2 de la Resolución de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) N°892/17por la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Multiactiva de Norberto Araujo contra la adjudicación del Lote N° 1y 2 realizada a favor del Sr. Federico David Fleitas Roa en el marco de licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y construcción de un bloque de tres aulas Escuela Básica 4449 Cerro Cora, convocada por la Municipalidad de Hohenau, ID N° 321.356.

Que la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, en su Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Abril del 2.017, y luego de un análisis, la plenaria resolvió APROBAR sobre tabla la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2016 con ID N° 321.356 para la Refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N° 4449 Cerro Cora- Ad Referéndum 2017, al oferente Federico David Fleitas Roa con C.IN° 1.706.456 y RUC 1706456-2.
Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE:

Art. 1): **APROBAR,** la adjudicación del Llamado a Concurso de Oferta N° 02/2016 con ID N° 321.356 para la Refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N° 4449 Cerro Corá - Ad Referéndum 2017, al oferente Federico David Fleitas Roa con C.IN° 1.706.456 y RUC 1706456-2.

Art. 2): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE

P.A

Lic. Patricia Vargas
Secretaria Interina Junta Municipal

Dr. Enrique Hahn.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.

Hohenau, 07 de Abril de 2017.

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal

Francisco Morales
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN DE REEVALUACION DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 1583/2017
Fecha: 06/04/2017
Firma: Tatiana Aguirre
Hora: 12:50
Fojas: 17 (diez y siete)
Recepción

Señor:
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reune en la institución Municipal, en fecha 31 de Marzo del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración de una nueva evaluación, en virtud a lo establecido en la RESOLUCION DNCP 892/17 de fecha 17 de Marzo del 2017 arts. N° 2 y 3, con notificación a la Municipalidad de Hohenau e ingresado bajo el expediente N° 1318/17 de fecha 22 de Marzo del 2017; en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 02/2016 para **"SEGUNDO LLAMADO PARA LA REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESC. BAS. 4449 CERRO CORÁ AD REFERENDUM 2017" ID 321356**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 11/2017 de fecha 27 de enero del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arq. ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KÄFER y la Sra. MABEL CAROLINA MACIEL. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Enero de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 EMPRESA UNIPERSONAL MULTIACTIVA DE NORBERTO ARAUJO	LOTE N°1 Gs. 248.106.000
	LOTE N° 2 Gs. 143.535.701
OFERTA Nº2 EMPRESA UNIPERSONAL DE JORGE A. CARDOZO	LOTE N°1 Gs. ------
	LOTE N° 2 Gs. 158.790.908
OFERTA Nº3 EMPRESA AMARILLA S.R.L.	LOTE N°1 Gs. 233.797.050
	LOTE N° 2 Gs. 165.187.950
OFERTA Nº4 EMPRESA UNIPERSONAL DE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	LOTE N°1 Gs. 266.495.451
	LOTE N° 2 Gs. 148.504.549

ACLARACIÓN: el oferente JORGE A. CARDOZO, no presentó oferta para el LOTE N° 1.----------

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1:**

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

El representante de la empresa JORGE ALBERTO CARDOZO, el Sr. MILCIADES MERCADO deja constancia de las siguientes observaciones:

* La empresa Amarilla SRL, no ha presentado Certificado de Origen, como así también la constancia del I.P.S.

*La empresa Federico Fleitas, no ha presentado Certificado de Origen.

*La empresa Multiactiva de Norberto Araujo, en el formulario dos (2) de composición de precios, la denominación de la obra, no coincide con la del llamado.

b) Observación 2:

Observaciones realizadas por el Arq. Federico Fleitas:

* La Empresa Multiactiva en la planilla dos (2) – composición de precios del punto del valor del cálculo realizado no corresponde.

* La empresa Ing. Jorge A. Cardozo, en el formulario dos (2) planilla de composición de precios, no corresponde al formulario estándar estipulado en el pliego de bases y condiciones, así también el porcentaje del IVA, está calculado sobre el 4%, de los 10% exigidos.

Todas las observaciones realizadas por los oferentes serán tenidas en cuenta por éste comité evaluador, en la etapa de análisis de las documentaciones de carácter formal, teniendo en cuenta que las observaciones realizadas por los participantes del acto de apertura, se refieren a documentaciones formales.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	MULTIACTIVA DE NORBERTO ARAUJO	JORGE A. CARDOZO	AMARILLA S.R.L.	FEDERICO FLEITAS
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	MULTIACTIVA DE NORBERTO ARAUJO	JORGE A. CARDOZO	AMARILLA S.R.L.	FEDERICO FLEITAS
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN:

El Art. 40 de la ley 2051/03 que establece cuales son las **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR**; expresa cuanto sigue:

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:.....e) los proveedores y contratista que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratante, siempre que ésta haya resultado perjudicada;.....----------

Aplicando esta disposición legal al caso particular del oferente NORBERTO ARAUJO, se llega a la conclusión que dicho oferente, se encuentra comprendido en las **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR CON LA CONVOCANTE,** en virtud a lo establecido en el inc. e) del art. 40 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que el oferente NORBERTO ARAUJO, es un contratista que se encuentra en mora en la ejecución de la obra, denominada **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DE LA ESC. BÁS. N° 737 FULGENCIO YEGROS,** resultado del llamado a Contratación Directa N° 10/2016 con ID N° 317.465, en donde resultó adjudicado la empresa unipersonal MULTIACTIVA con R.U.C. 1348515-6, del Sr. Norberto Araujo con cédula de identidad N° 1.348.515., el plazo de recepción provisoria conforme a la primera adenda ampliatoria de plazo para dicha obra, ha quedado fijada en cien (100) días corridos a contar desde la fecha del acta de inicio que fue el 28 de noviembre del 2016, cumpliéndose dicho plazo en fecha 08 de marzo del 2017. Según informe técnico del fiscal de obras, al término del plazo fijado para la recepción provisoria, la obra se encontraba inconclusa, y con un avance tan solo del 60 %, siendo responsabilidad exclusiva del contratista el poco avance en la ejecución de la obra hasta la fecha. El fiscal de obras recomendó el rechazo de la justificación alegada

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

U.O.C
COMITE DE EVALUACIÓN

por el contratista expresando que los argumentos esgrimidos por el mismo no constituyen un atenuante para la correcta terminación de la obra en tiempo y forma.----------

La situación misma de la mora en la ejecución de la obra, constituye un perjuicio para la Contratante, porque al no culminarse la obra en tiempo y forma, la misma no podrá usufructuarse y la Contratante deberá realizar una nueva convocatoria por la parte faltante de la obra, hecho que ocasionaría un mayor costo teniendo en cuenta el constante incremento de precios de los materiales, y el lapso de tiempo que comprende una nueva convocatoria hasta su adjudicación e inicio en la ejecución de la obra.----------

La Resolución DNCP N° 330/07 ha otorgado el carácter de sustancial al siguiente documento: **Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03,**.....----------

El art. 58º del decreto 21909/03 expresa cuanto sigue: ***Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.***

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.----------

En virtud a lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en los art. 58° y 61° numeral 1° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede al rechazo de la oferta presentada por el oferente **NORBERTO ARAUJO – PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA MULTIACTIVA**.----------

En virtud al rechazo de la oferta del oferente **NORBERTO ARAUJO**, en la etapa de evaluación de documentaciones sustanciales, ya no se procederá a evaluar las demás documentaciones de carácter formales de dicha oferta, en virtud a lo establecido en el art. 61° (METODO DE EVALUACIÓN) del Decreto 21909/03 que rige las Contrataciones Públicas.----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

3.1. **Aplicación del margen de preferencia:**
Los oferentes AMARILLA SRL y FEDERICO FLEITAS, no presentaron al momento de la apertura de ofertas, el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL solicitado en el PBC.----------

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes: AMARILLA SRL y FEDERICO FLEITAS, la presentación de dicho documento omitido en el acto de apertura.----------

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Los oferentes AMARILLA SRL y FEDERICO FLEITAS, fueron notificados por el Comité Evaluador en fecha 02 de febrero del 2017, a través de sus respectivos correos electrónicos, solicitándoles la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.----------

Como consecuencia de dicha solicitud ninguno de los oferentes ha presentado el certificado de origen nacional.----------

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional, las firmas participantes deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Dicho documento es de carácter formal, por lo cual ante su omisión al momento de la apertura de ofertas debe ser solicitado por el Comité de Evaluación. Su no presentación no implica la descalificación de la oferta, pero sí la imposibilidad de acogerse al beneficio. (MANUAL PARA COMITÉ EVALUADOR 2016)----------

La Ley Nº 4558/2011, Art. 2º, establece: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".----------

El margen de preferencia consiste en adicionar al precio de la oferta más baja no beneficiada, la suma equivalente al porcentaje correspondiente del precio originariamente ofrecido, a fin de comparar los precios ofertados.----------

En virtud a que ambos oferentes: AMARILLA SRL y FEDERICO FLEITAS, no presentaron el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, no podrán gozar del margen de preferencia y se les aplica el porcentaje del 20% a sus precios originalmente establecido.----------

AMARILLA SRL

OFERTAS	PRECIO DE LA OFERTA	Adición del margen del 20%	Monto total de la oferta
LOTE N° 1	Gs. 233.797.050	Gs. 46.759.410	Gs. 280.556.460
LOTE N° 2	Gs. 165.187.950	Gs. 33.037.590	Gs. 198.225.540

FEDERICO FLEITAS

OFERTAS	PRECIO DE LA OFERTA	Adición del margen del 20%	Monto total de la oferta
LOTE N° 1	Gs. 266.495.451	Gs. 53.299.090	Gs. 319.794.541
LOTE N° 2	Gs. 148.504.549	Gs. 29.700.909	Gs. 178.205.458

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1 **REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA**

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 AMARILLA SRL	Gs. 280.556.460
OFERTA Nº2 FEDERICO FLEITAS	Gs. 319.794541

LOTE N° 2 **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESC. BAS. 4449 CERRO CORÁ**

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

OFERTA	PRECIO OFERTADO
OFERTA Nº1 JORGE CARDOZO	Gs. 158.790.908
OFERTA Nº2 FEDERICO FLEITAS	Gs. 178.205.458
OFERTA Nº3 AMARILLA SRL	Gs. 198.225.540

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Se selecciona las dos ofertas más bajas en precios tanto para el lote N° 1 y lote N° 2, que corresponden a los oferentes AMARILLA SRL y JORGE CARDOZO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	AMARILLA SRL
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), vigente.	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el (85%) ochenta y cinco por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante (Hohenau), conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple

<u>Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura:</u>
El representante de la empresa del Ing. JORGE CARDOZO, ha dejado constancia que la empresa AMARILLA SRL, no ha presentado la constancia de IPS. Respecto a dicha observación este comité evaluador aclara que la constancia del IPS, es exigible para la firma del contrato, conforme lo expresa el PBC, en el ANEXO II –DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 02 de Febrero del 2017, remitido al correo electrónico del oferente AMARILLA SRL en la misma fecha 02 de Febrero del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

Arqta. Arcelia Gärther
Director Dto. Obras y Catastro

Miguel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Omar Marcynuk

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

1) *Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. (Conforme a lo establecido en el PBC, numeral 9, SECCION 2.)*

2) FORMULARIO Nº 2 – *Formulario de composición de precios unitarios.*
3) FORMULARIO Nº 3 – Información sobre el oferente.
4) FORMULARIO Nº 5- Situación financiera, acompañado de los balances correspondientes.
5) FORMULARIO Nº 6 – Experiencia general en construcción.
6) FORMULARIO Nº 7 – Facturación anual media en construcción.
7) FORMULARIO Nº 8 – Experiencia específica en construcción.
8) FORMULARIO Nº 9 – Formulario de lista de personal propuesto para la obra.
9) FORMULARIO Nº 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
10) FORMULARIO Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos
11) FROMULARIO Nº 12 - Compromisos Contractuales Vigentes
12) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
13) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
14) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.
15) *Constancia de entrega de obras con satisfacción,*
16) *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
17) *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
18) *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
19) *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
20) *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
21) *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o*

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

22) Presentar el certificado de origen nacional dentro del plazo establecido en el PBC.
23) La oferta solo fue presentada en formato original, se solicita la presentación de las dos copias.
24) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
25) Se solicita explicación detallada de la composición del precio ofertado, respecto al LOTE N°1 REFACCION DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAUL PEÑA, en los siguientes ítems; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59.

    Respecto al LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESCUELA BASICA N° 4449 CERRO CORÁ, en los siguientes ítems; 1, 2, 4, 6, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente AMARILLA SRL, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada con expediente N° 427/2017 de fecha 03 de febrero del 2017, ha presentado los siguientes documentos:

1) *Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
2) FORMULARIO Nº 2 – *Formulario de composición de precios unitarios.*
3) FORMULARIO N° 3 – Información sobre el oferente.
4) FORMULARIO Nº 5 - Situación financiera, acompañado de los balances correspondientes.
5) FORMULARIO Nº 6 – Experiencia general en construcción.
6) FORMULARIO Nº 7 – Facturación anual media en construcción.
7) FORMULARIO Nº 8 – Experiencia específica en construcción.
8) FORMULARIO Nº 9 – Formulario de lista de personal propuesto para la obra.
9) FORMULARIO Nº 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
10) FORMULARIO N° 11 - Cronograma de utilización de equipos
11) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
12) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
13) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales
14) *Constancia de entrega de obras con satisfacción,*
15) *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de recepción definitiva.*
16) *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de*

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

17) *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
18) *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
19) La oferta solo fue presentada en formato original, se solicita la presentación de las dos copias.
20) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
21) Se solicita explicación detallada de la composición del precio ofertado, respecto al LOTE N°1 REFACCION DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAUL PEÑA, en los siguientes ítems; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59.

    Respecto al LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESCUELA BASICA N° 4449 CERRO CORÁ, en los siguientes ítems; 1, 2, 4, 6, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44.

DOCUMENTOS	AMARILLA SRL
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	No Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva.	No Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto y/o Ingeniero civil que deberá formar parte de la fiscalización de obra.	No Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UOC
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Formulario N°2 - Composición de precios unitarios.	No Cumple
Formulario N°3 - Información sobre el oferente.	Cumple
Formulario N° 5 – Situación financiera; con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios mencionados en el formulario. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.	No Cumple
Formulario N°6 – Experiencia General en construcción.	Cumple
Formulario N° 7 – Facturación anual media. Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años.	Cumple
Formulario N° 8 – Experiencia específica en construcción.	Cumple
Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	No Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	No Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	No Cumple
Explicación detallada de la composición de precios unitarios, respecto al lote N°1 y 2en los ítems solicitados	No cumple
Presentó la oferta en Original y dos copias.	No Cumple

ACLARACIONES:

El oferente AMARILLA SRL, presentó fotocopia de contratos anteriores, uno de los cuales fue suscripto con la Municipalidad de Itapúa Poty, para este contrato solo acompañó el acta de recepción definitiva, faltando el acta de inicio y el acta de recepción provisoria. Referente al contrato suscripto con la empresa SOUTH AMERICA RIVER COMPANY S.A., no acompañó constancia de entrega de la obra con satisfacción.----------

El oferente AMARILLA SRL, no presentó el *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Arquitecto y/o Ingeniero civil que deberá formar parte de la fiscalización de obra)*, tampoco acompañó las referencias del personal clave que confirmen un desempeño satisfactorio.----------

El oferente AMARILLA SRL, presentó el FORMULARIO N° 2 - *COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, pero no se realizó el desglose de los precios por cada ítem, el desglose de precios debe realizarse de acuerdo a la composición de precios unitarios de cada uno de los ítem de los LOTES N°1 y 2.*----------

El oferente AMARILLA SRL, presentó el FORMULARIO N° 5 – SITUACION FINANCIERA, en forma incompleta, no expresó los promedios y los coeficiente medio.----------

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

El oferente AMARILLA SRL, presentó el FORMULARIO N° 7 – FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION, exponiendo las facturaciones en construcción de los años 2013, 2014, 2015, es decir de tres años. De esta manera no cumplió con lo solicitado en el PBC, (cinco mejores años de los últimos diez años).----------

El oferente AMARILLA SRL presenta el FORMULARIO N° 9 – LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado del curriculum vitae y la carta compromiso pero solo de alguno de los profesionales propuestos y no de cada uno de ellos, tal como se exige en el PBC.----------

El oferente AMARILLA SRL presenta el FORMULARIO N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. El oferente no menciona disponer en propiedad o alquiler de los equipos esenciales solicitados en el PBC.----------

El oferente AMARILLA SRL, no presentó el FORMULARIO N° 12 – COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES, ni ha expresado a través de nota alguna poseer compromisos contractuales vigentes al momento de la apertura de ofertas.----------

El oferente AMARILLA SRL, no presentó explicación alguna respecto los ítems solicitados en los lotes N° 1 y 2. La solicitud de una explicación detallada en la composición de los precios, se realiza en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1°; que dice:..... el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

El oferente AMARILLA SRL, presentó su oferta en formato original, faltando las dos copias que se solicita en el PBC.----------

En virtud a todo lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en el art. 61° numeral 3°y 4° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el oferente AMARILLA SRL.----------

Se procede al análisis de la oferta presentada por el ING. JORGE CARDOZO.

DOCUMENTACIONES FORMALES	**JORGE CARDOZO**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), vigente.	Cumple
Certificado de origen nacional, vigente.	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el (85%) ochenta y cinco por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante (Hohenau), conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de	Cumple

Arqta. Arcelia Gunther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto y/o Ingeniero civil que deberá formar parte de la fiscalización de obra.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Formulario N°2 - Composición de precios unitarios.	No Cumple
Formulario N°3 - Información sobre el oferente.	Cumple
Formulario N° 4 – Información sobre miembros del consorcio.	No Aplica
Formulario N° 5 – Situación financiera; con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios mencionados en el formulario. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.	Cumple
Formulario N°6 – Experiencia General en construcción.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva.	Cumple
Formulario N° 7 – Facturación anual media. Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años.	Cumple
Formulario N° 8 – Experiencia específica en construcción.	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dtn. Obras y Catastro

Miguel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Presentó la oferta en Original y dos copias.	Cumple

Aclaraciones:

El oferente JORGE CARDOZO, adicionó solo un cuatro por ciento (4%) de los (10 %) que corresponde en concepto de IVA, en la planilla de desglose de precios unitarios (FORMULARIO N°2).----------

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 02 de Febrero del 2017, remitido al correo electrónico del oferente JORGE CARDOZO en la misma fecha 02 de Febrero del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

1) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. (Conforme a lo establecido en el PBC, numeral 9, SECCION 2.)----------

2) *Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.*

El oferente JORGE CARDOZO, no respondió a la solicitud realizada por el COMITÉ EVALUADOR.----------

En virtud a todo lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en el art. 61° numeral 3°y 4° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el oferente JORGE CARDOZO.----------

Se procede a evaluar en detalles, la siguiente oferta que corresponde al oferente FEDERICO FLEITAS.

Arqta. Arcelia Gunther
Director Dto. Obras y Catastro

Miguel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES FORMALES	**FEDERICO FLEITAS**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), vigente. Se encuentra en el SIPE.	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el (85%) ochenta y cinco por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante (Hohenau), conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Formulario N°2 - Composición de precios unitarios.	Cumple
Formulario N°3 - Información sobre el oferente.	Cumple
Formulario N° 4 – Información sobre miembros del consorcio.	No Aplica
Formulario N°6 – Experiencia General en construcción.	Cumple
Formulario N° 8 – Experiencia específica en construcción.	Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Presentó la oferta en Original y dos copias.	Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Omar Martínez

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Notificación de fecha 02 de Febrero del 2017, remitido al correo electrónico del oferente FEDERICO FLEITAS en la misma fecha 02 de Febrero del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

1) *Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. (Conforme a lo establecido en el PBC, numeral 9, SECCION 2.)*

2) FORMULARIO N° 9 - Lista de personal requerido para la obra; Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. (Esta solicitud obedece a que el formulario no se encuentra acompañado de los curriculum de personales propuestos ni de la carta compromiso de los mismos).

3) FORMULARIO N° 7 – Facturación anual media; Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años). (La solicitud se realiza porque, la facturación anual media presentada no corresponde a los cinco mejores años de los diez últimos años)

4) Presentar copia del acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva de todos los contratos de obras.

5) Presentar el certificado de origen nacional dentro del plazo establecido en el PBC.

6) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

7) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

8) Cuadro de revalúo fijo por ser propietario de equipos.

Formulario N° 11 – Cronograma de utilización de equipos.

En virtud a la solicitud realizada, por el Comité Evaluador, el oferente FEDERICO FLEITAS presenta las documentaciones solicitadas bajo expediente de mesa de entrada N° 411/2017 de fecha 03 de Febrero 2017.

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UO.C
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

El resultado del análisis de las documentaciones presentadas en la etapa de evaluación, se expone a continuación:

DOCUMENTOS	FEDERICO FLEITAS
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto y/o Ingeniero civil que deberá formar parte de la fiscalización de obra.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Formulario N° 5 – Situación financiera; con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios mencionados en el formulario. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio, recepción provisoria y recepción definitiva.	Cumple
Formulario N° 7 – Facturación anual media. Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años.	Cumple
Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. Cumple	Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Cumple

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente FEDERICO FLEITAS, constatándose el siguiente análisis::----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al *[50 %] del monto de su oferta.*	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas**	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente FEDERICO FLEITAS, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los dos (2) últimos años (2014, 2015).*	5.62	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2014,2015).*	0.74	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 2 años (2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **LCO N° 02/2016 - SEGUNDO LLAMADO PARA LA REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESC. BAS. 4449 CERRO CORÁ AD REFERENDUM 2017**, al oferente **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA** con **C.I. Nº 1.706.456** y **RUC 1706456-2, para el LOTE N° 1 - REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA** por el monto de su oferta **(Gs. 266.495.451)**, y para el **LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESC. BAS. 4449 CERRO CORÁ** por el monto de su oferta **(GS. 148.504.549)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 06 de Abril del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
U.O.C. Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Marynuk

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 059/2.017 (Número Cincuenta y Nueve / Dos Mil Diez y Siete)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº02/2016 CON ID Nº321.356 SEGUNDO LLAMADO LOTE 1 PARA LA REFACCION DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO Dr. RAUL PEÑA Y EL LOTE 2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº4449 CERRO CORA – AD REFERENDUM 2017, DEL MUNICIPIO DE HOHENAU AL OFERENTE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA CON C.I.Nº 1.706.456 Y RUC C.I.Nº 1706456- 2. ——————————————————————————

Hohenau, 06 de Abril de 2017.-

VISTO: La Resolución DNCP Nº892/17 de fecha 17 de marzo de 2017, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Multiactiva de Norberto Araujo contra la adjudicación del Lote Nº1 y 2 realizada a favor del Sr. Federico David Fleitas Roa en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas Nº02/2016 para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y construcción de un bloque de tres aulas Escuela Básica 449 Cerro Cora, convocada por la Municipalidad de Hohenau, ID Nº321.356, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución DNCP Nº892/17 en su parte resolutiva establece: **Art. 1º**: Hacer lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Multiactiva de Norberto Araujo contra la adjudicación del Lote Nº1 y 2 realizada a favor del Sr. Federico David Fleitas Roa en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas Nº02/2016 para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña y construcción de un bloque de tres aulas Escuela Básica 449 Cerro Cora, convocada por la Municipalidad de Hohenau, ID Nº321.356, en razón a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. **Art: 2º**: Anular la adjudicación en los lotes Nº1 y 2 realizadas a favor del Señor Federico David Fleitas Roa y en consecuencia Retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas, a fin de que la Convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la presente resolución, Ley 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios. **Art. 3º**: INTIMAR a la Convocante a que comunique a la Dirección Jurídica, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia, en el plazo de veinte días calendarios posteriores a la notificación de la resolución respectiva. **Art.4**: Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar. Fdo: Abog. Santiago Jure Domaniczky (Director Nacional).-

Que, en cumplimiento al Art. 2º DE LA Resolución de la DNCP Nº892/17 se ha solicitado al Comité de Evaluación un nuevo análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado LCO Nº02/2016, la elaboración y presentación de nuevo dictamen.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su dictamen conforme Expte. Nº 1583 de fecha 06 de abril de 2017, quienes recomiendan la adjudicación del llamado LCD Nº02/2016 al oferente FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, por los fundamentos expuestos en el exordio del dictamen que forma parte de la presente Resolución Municipal.-

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°: ADJUDICAR a favor de la **EMPRESA** unipersonal de propiedad de FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con C.I.N° 1.706.456 y con RUC N° 1.706.456-2 el llamado a licitación por **Concurso de Ofertas (LCO) N°02/2016 Segundo llamado Ad Referéndum 2017 con ID N°321.356 - lote 1 y lote 2** conforme al siguiente detalle:----------

- **Lote 1**: para la refacción de bloques del Colegio Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña, por la suma de Doscientos Setenta y Seis Millones, Cuatrocientos Noventa y Cinco, Cuatrocientos Cincuenta y Uno (**266.495.451G.**) conforme a los cómputos métricos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones – Ad Referéndum 2017, institución educativa ubicada en el municipio de Hohenau.----------

- **Lote 2**: para la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N°4449 Cerro Cora, por la suma de Ciento Cuarenta y Ocho Millones, Quinientos Cuatro Mil, Quinientos Cuarenta y Nueve (**148.504.549G.**), conforme a los cómputos métricos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones –Ad Referéndum 2017, institución educativa ubicada en el municipio de Hohenau.----------

Art. 2°: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.—

Abog. Norma L. Valenzuela de Duarte
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau